TETÃ REKUAI GOBIERNO NACIONAL

paraguay

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 12 de Julio de 2018

NOTA Nº 615 /2018

Señores
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 02/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS."**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 046-006/18 de fecha 11 de Julio de 2018, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 1.699.200.000.- (Guaraníes un mil seiscientos noventa y nueve millones doscientos mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de treinta (30) meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Raquel Vázquez Zaldívar
Jefe
Dpto. de Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

Recibí conforme
Firma y Sello

Juan A. Ocampos
D.Y.S.A.

13/07/18
10:55hs

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 12 de julio de 2018

NOTA Nº 816 /2018

Señores
SEMPRO S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 02/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS.",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 046-006/18 de fecha 11 de Julio de 2018, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Rodney Sosa Alvarez
JEFE
DEPTO. DE CONTRATOS Y SEG. PROB.
LIPEC. DIR. OPERATIVA DE CONTRATAC.

Recibí conforme :
Fecha :

Recibí

sempro
Servicio Electromédico Profesional S.A.
Ing. Iván Lusichi Saldívar
16/JULIO/2018
09:20 hs